



*“Decanato*

*«Año del buen servicio al ciudadano»*

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 242-D-FLCH-17**

Lima, 6 de marzo de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 01811-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Secretaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 976-D-FLCH-16 de fecha 20 de diciembre de 2016 se aprobó, entre otros, designar a la **SRA. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES**, con código N.º 050598, como Jefa de la Unidad de Secretaria, Nivel F-1 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2017;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00081-R-17 de fecha 11 de enero de 2017 se ratificó la Resolución de Decanato N.º 720-D-FLCH-16 de fecha 26 de setiembre de 2016, designando a la **SRA. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES**, con código N.º 050598, como Jefa de la Unidad de Coordinación Curricular, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de octubre de 2016;

Que al haberse formalizado la designación de la Sra. Pacheco Morales, en la Jefatura de la Unidad de Coordinación Curricular, mediante Oficio N.º 0401-D-FLCH-17 de fecha 28 de febrero de 2017, se dispuso desestimar la continuación del trámite de la Resolución de Decanato N.º 976-D-FLCH-16;

Que es necesario mantener la continuidad de la designación de la **SRA. MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA LOAYZA**, en la Jefatura de la Unidad de Secretaria, Nivel F-1 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Decanato N.º 976-D-FLCH-16 de fecha 20 de diciembre de 2016, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que se mantiene vigente la designación de la **SRA. MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA LOAYZA**, en la Jefatura de la Unidad de Secretaria, Nivel F-1 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, aprobada por Resolución Rectoral N.º 00807-R-2005 de fecha 24 de febrero de 2015.
- 3.º **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América